



San Andrés Isla, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación No 0411- 20

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
Demandante : Kenet Salgado Batiste
Demandado : Soluciones de Ingeniería Lagit S.A.S.
Demandado solidario : Departamento Archipiélago de San Andres,
Providencia y Santa Catalina
Radicado Único : 88-001-31-05-001-2020-00073-00

Revisada la presente demanda al tenor de lo dispuesto en los artículos 25 y 74 del C.P.T.S.S., y de las medidas adoptadas mediante el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 el despacho la ADMITE y le dará el trámite de Primera Instancia, en consecuencia, se ordena correr traslado a la demandada Soluciones de Ingeniería LAGIT S.A.S., representada legalmente por el señor ELQUIN RICARDO SERNA MORALES o quien haga sus veces y al demandado solidario Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina a través de su Gobernador EVERT JULIO HAWKINS SJOGREEN o quien haga sus veces por el término de diez (10) días hábiles, a quienes se les notificará en debida forma este proveído.

Se le advierte a los demandados que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º, numeral 2º, del artículo 31 del citado estatuto, el demandado deberá allegar con la contestación, las pruebas documentales que se encuentren en su poder, tanto las indicadas en la demanda como en la respectiva contestación.

Reconózcasele personería jurídica al doctor ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, abogado titulado, en ejercicio, portador de la T. P. N°. 69.571 del C. S. de la J. como apoderado judicial de KENET SALGADO BATISTE en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES



JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bb5e9a2dda8838edea609aa77ae47d9726bcd8c12e3f82bce47d2957c2665bb

Documento generado en 25/08/2020 03:27:39 p.m.